



SESIÓN EXTRAORDINARIA 03-2002

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día jueves 09 de mayo del 2002, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Ileana Villalobos Villalobos
Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Virginia Sánchez Jiménez	Regidora Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Síndico Suplente
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad

ARTICULO II: AUDIENCIAS

- a. Jorge Esquivel Vargas – Presidente ADI de San Francisco
Asunto: Malos olores debido a la conexión de la red de aguas negras de Hipermás
- **NO SE PRESENTARON.**
- b. Rafael Armando Salas Zúñiga
Asunto: Reparar orilla de carretera, de la escuela de Guararí 200 mts. al este
- **El señor Rafael A. Salas** brinda un saludo al Concejo Municipal asimismo señala que el motivo de su visita es para solicitar se repare esa calle, la cual se encuentra ubicada de la Escuela de Guararí 200 mts. al Este. Indica que ellos están dispuestos a poner la mano de obra con el fin de reparar la misma, además ofrece la ayuda técnica ya que él conoce mucho de la materia técnicamente, porque se dedica a realizar este tipo de trabajo. Señala que la comunidad está dispuesta a cooperar y ayudar, ya que es en beneficio de todos, sin embargo necesitan el apoyo y el respaldo de la Municipalidad.
 - **La Alcaldesa Municipal** señala que en la Administración ya se han reunido para tratar dicho tema y el trabajo que se debe realizar en ese lugar es bastante complejo y cuesta alrededor de 25 millones de colones, por lo que para la Municipalidad es bastante difícil realizar dicho trabajo, sin embargo podrían coordinar con los vecinos con el fin de ver que se puede hacer para reparar esa calle.
 - **La Presidencia señala que la solicitud se traslada a la Comisión de Obras y a la Alcaldía Municipal para que se coordine con Ingeniería Municipal, a fin de que se realice una inspección, asimismo se brinde el informe respectivo al Concejo Municipal.**
- c. Gerardo Cambronero Mora – Fiscal ADI Jardines N° 1
Asunto: Problema de inundaciones que se presentan todos los años al pie de la cuesta que va hacia Jardines de Roma y Jardines 2.
- **No se presentaron a la audiencia.**

ARTICULO III: ANALISIS DE INFORMES

- a. Informe N° 01-2002 Comisión de Gobierno y Administración

Texto del informe:

1. Elección Coordinador de la Comisión.
Señor José Francisco Garita Vílchez.
2. Análisis contratación de los servicios para la Recolección, Tratamiento y Disposición final de los Desechos Sólidos del Cantón Central de Heredia – Licitación Pública N° 01.

Una vez analizado el mismo recomendamos aprobar el cartel en mención con las siguientes correcciones:

- 1- El período de duración del Contrato será por dos años.
- 2- En el punto 4, sanciones en el ítem 4.1. El adjudicatario deberá depositar a favor de la Municipalidad un aumento del 10% del valor anual del Contrato en lugar del 8% que es lo que está estipulado.

A la vez recomendamos trasladar el respectivo acuerdo a la Administración para que actúe según corresponda. Solicitamos acuerdo en firme.

//

// A continuación se somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Gobierno y Administración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para lo siguiente:

1. Registrar firma del Tesorero Municipal
2. Conocer nota del Proyecto de Vivienda El Fortín
3. Moción de la Regidora Lilliana González "la Directora de Asuntos Jurídicos esté presente en todas las sesiones"
4. Moción de la Regidora Lilliana González "brindar ayuda a los discapacitados"
5. Recibir al Sr. Rodrigo Madrigal "Construcción Hospital de Heredia"
6. Pronunciamiento del INVU respecto a declarar zona residencial el caserío o barrio conocido como Bajo la Queja.

PUNTO 1: Registrar firma del Tesorero Municipal

Se conoce nota suscrita por la señora Rafaela Ulate Ulate, Alcaldesa Municipal en la cual solicita se registre nuevamente la firma del señor **VÍCTOR HERNÁNDEZ ESPINOZA**, Tesorero Municipal en la cuentas bancarias de la Municipalidad.

//

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Autorizar a la Administración a registrar la firma del señor Víctor Hernández Espinoza, Tesorero Municipal en las cuentas bancarias de la Municipalidad.

PUNTO 2: Conocer nota del Proyecto de Vivienda El Fortín

A continuación se conoce nota suscrita por la señora Rosa Villalobos Castillo, Presidenta de la Asociación de Vivienda El Fortín, en la cual brinda un saludo al Concejo Municipal y explica que es la asociación de Vivienda El Fortín, asimismo hace una invitación al Concejo a asistir a una reunión de la Junta Directiva para que conozcan como operan.

- **La Presidencia remite la nota a la Comisión de Vivienda para lo que corresponda.**

PUNTO 3: Moción de la Regidora Lilliana González "Directora de Asuntos Jurídicos esté presente en todas las sesiones"

CONSIDERANDO:

- 1- Que el Concejo Municipal es un órgano deliberante donde se discuten asuntos delicados que tiene que ver con el bienestar de nuestro cantón.
- 2- Que en ocasiones se presentan asuntos legales, que por su naturaleza, podemos desconocer los regidores.

POR TANTO: Someto a ustedes la aprobación de que la Directora de Asuntos Jurídicos de esta Corporación (la Abogada) nos acompañe todas las sesiones ordinarias de este Concejo Municipal.

- **La Regidora Lilliana González** señala que la razón de esta moción es para que el Concejo pueda tener una asesoría oportuna sobre aquellos asuntos delicados que se vean en el Concejo Municipal y con el fin de no darles tanto trámite tener un criterio en el momento respaldados legalmente para tratar de no tomar acuerdos erróneos.
- **El Regidor Nelson Rivas** señala que no solamente se le puede pedir la presencia a la Directora Asuntos Jurídicos, sino que a cualquier jefatura o Dirección, sin embargo considera que no es justo pedirles que vengan a todas las sesiones, por lo que sugiere que cuando se confeccione la agenda el Presidente revise los asuntos más delicados y si él considera que algún Jefe puede venir que lo solicite a través de la Alcaldía Municipal.

//

// Analizada la moción **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Que el Presidente Municipal cite en el momento que se necesite a la Directora de Asuntos Jurídicos u otros jefes de otros departamentos a las sesiones del Concejo Municipal con el fin de poder contar con una asesoría oportuna en la toma de decisiones.

PUNTO 4: Moción de la Regidora Lilliana González "brindar ayuda a los discapacitados"

CONSIDERANDO

1. Que en el Cantón Central de Heredia viven gran cantidad de niños y niñas y jóvenes con alguna discapacidad.
2. Que según la Ley #7600 de la **Igualdad de los Discapacitados**, todos los costarricenses estamos en la obligación de velar por los derechos de estas personas.
3. Que en Heredia hay un gran vacío en ese sentido, ya que no existe un lugar adecuado para que estos niños y niñas reciban terapia, ni logren una socialización adecuada.
4. No existen convenciones con instituciones o con empresas heredianas que les den oportunidad a los jóvenes para acceder a empleo.
5. Que las madres de estos niños tiene en su mayoría, graves problemas económicos y laborales.
6. Que siendo la Municipalidad de Heredia el Gobierno Local, estamos en la obligación de brindar todo el apoyo necesario a este sector de nuestra comunidad.

POR TANTO: Someto a ustedes la creación de una Comisión para ayuda a los discapacitados y darles así la oportunidad de una mejor vida.

- **El Regidor Elí Jiménez** señala que la regidora Lilliana González le quito su idea, de manera que la felicita y le brinda todo su apoyo, ya que se debe trabajar en beneficio de esta población, quienes claman día a día por ayuda. Señala que estas personas has estado muy dejadas de la mano, y necesitan todo el apoyo del Concejo Municipal con el fin de que puedan salir adelante. Reitera la felicitación para la regidora Lilliana González.
- **El Regidor Nelson Rivas** brinda una felicitación a la regidora Lilliana González y le indica que puede contar con su ayuda en todo lo que necesiten para que la comisión pueda trabajar de la mejor manera en beneficio de estas personas. Señala que hojalá esta idea la tomen todos los Concejos Municipales del país.

//

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la moción presentada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

A continuación la Presidencia procede a nombrar la Comisión, la cual queda integrada de la siguiente manera:

- Adriana Aguilar Sánchez - Regidora
- Lilliana González González - Regidora
- Elí Jiménez Arias - Regidor
- Ana Beatriz Rojas Avilés - Regidora
- Rafaela Ulate Ulate - Alcaldesa Municipal
- Cecilia Castro García
- Magda Quirós Picado
- Licda. Heidy Hernández Benavides

PUNTO 5: Recibir al Sr. Rodrigo Madrigal "Construcción Hospital de Heredia"

- **El señor Rodrigo Madrigal** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que el motivo de esta visita es para solicitarle al Concejo que procedan a enviar una nota a los demás Concejos Municipales sobre el caso del Hospital, asimismo se le envíe excitativa a los Alcaldes Municipales, para hacer un frente común ya que es por la salud de todos los heredianos.

- **La Presidencia** señala que es muy importante que la Alcaldía, coordine y prepare una reunión con todos los Alcaldes de la Provincia de Heredia, con la ayuda del Dr. Melico Cortés, quién es un gran colaborador en esta materia, para luchar por el Hospital de Heredia, ya que es un bien de todos los ciudadanos. Señala que es importante conocer en que situación y en que estado se encuentra el Hospital, asimismo conocer las diversas propuestas que hay al respecto, para tener un criterio más amplio y más claro y poder opinar con toda propiedad.
- **El Dr. Nilo Ramos** Director Del Hospital brinda un saludo y un agradecimiento al Concejo Municipal por el momento que le han dado para hacer uso de la palabra. Señala que la licitación para la construcción del Hospital puede salir en el transcurso de este mes y la misma se hará con recursos propios de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- Señala que hay varias formas para administrar el Hospital, una es por medio de la Fundación para la Salud, otra forma es con las Universidades, pero puede privar la docencia sobre otros aspectos de la Salud que son prioritarios, de ahí que los ciudadanos deben tener claro esto, para que se pueda tomar la decisión más acertada al respecto.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que si es por medio de la gestión de Alcaldes, es bueno y es bueno que participen las Universidades y la Fundación para dar luz en esta situación, que se debe analizar en forma objetiva, sin embargo no entiende que es lo que se necesita si ya está la infraestructura.
- **El Dr. Nilo Ramos** señala que lo mejor es llegar a un consenso, ya que hay dos posiciones, una que siga la administración con la C.C.S.S. y otra que es la que propone él. Indica que en este momento hay eficiencia en los servicios que presta el Hospital y la administración se maneja muy bien.
- **El Regidor Nelson Rivas** señala que es muy importante conocer la tesis de la Fundación, de la Asociación y de la Caja Costarricense de Seguro Social. Felicita al Dr. Nilo Ramos y a su equipo por la labor de sacrificio que han venido realizando. Indica que el Concejo Municipal debe conocer lo que se ha dado en torno a este tema y lo que se está dando para tomar una decisión y opinar con criterio claro y certero.
- **La Presidencia** indica que quiere que se involucren los otros cantones de la Provincia porque el Hospital no es solo del cantón central de Heredia, sino de toda la provincia, para lo cual propone que se realice una reunión con los Alcaldes de la Provincia y los representantes de la Caja Costarricense del Seguro Social. Asimismo le solicita a la Alcaldesa Municipal coordinar esta reunión e invitar al Concejo una vez que ya esté definida la fecha y el lugar.
- **La Presidencia decreta un receso de a partir de las 8:10 p.m. y se reinicia a las 8:20 p.m.**

Seguidamente se conoce Moción de Orden del Presidente Municipal, Sr. Víctor Alfaro Ulate, la cual se transcribe a continuación:

1. Importancia de conocer a fondo la situación del proyecto que tiene la C.C.S.S. de dar en administración a las universidades el Hospital de Heredia.

MOCIONO: Integrar una Comisión Especial formada de regidores, para que efectúen una investigación completa involucrando a todas la entidades necesarias y que presente informe a este Concejo en un plazo de un mes calendario.

//

// La Presidencia somete a votación la moción presentada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

A continuación la Presidencia procede a conformar la Comisión, la cual queda integrada de la siguiente manera:

- Arturo Agüello Barrantes
- Elizabeth Garro Fernández
- Víctor Alfaro Ulate
- Adriana Aguilar Sánchez
- Nelson Rivas Solís
- Síndico
- Regidora Suplente
- Presidente Municipal
- Vicepresidenta Municipal
- Regidor

PUNTO 6: Pronunciamiento del INVU respecto a declarar zona residencial el caserío o barrio conocido como Bajo la Queja.

A continuación se conoce oficio PU-C-D-286-2002 suscrito por el Arq. Francisco Mora Protti, Director a.i. de Urbanismo, en la cual da respuesta al acuerdo SM-0486-02 tomado en Sesión Extraordinaria N° 341-2002, Artículo II, sobre la propuesta para que se declare como zona residencial el caserío o barrio del distrito segundo conocido como Bajo La Queja a fin de que la administración no otorgue patentes comerciales, informando que la única forma de establecer "zonas" es a través del plano de zonificación de un plan regulador, el cual debe ser puesto en vigencia siguiendo el proceso establecido en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana.

- **La Presidencia indica que el documento se traslada a la Alcaldía Municipal para que proceda como corresponda, ya que se ha conocido el pronunciamiento del INVU.**

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CUARENTA MINUTOS.

**VÍCTOR MI. ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

far/sjm.